

RESOLUCIÓN NUMERO:0053

**17 DE MAYO DE 2016
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA AMABLE N° 001**

El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el artículo 21 de los Estatutos Internos de AMABLE E.I.C.E.

CONSIDERANDO

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Ley 1151 de 2007), "Estado Comunitario: desarrollo para todos", establece que en el programa de Ciudades Amables se desarrollarán diferentes acciones que permitirán estructurar movilidades eficientes; para lo cual, el Municipio de Armenia a través del Sistema Estratégico de Transporte Público viene adelantando éste proyecto desde el segundo periodo del año 2009.

Que la empresa en desarrollo del componente de socialización del proyecto SETP, conforme la planeación contenida en el documento CONPES 3572 de 2009, debe acudir a los medios masivos de comunicación, en sus diferentes espacios, modalidades de programación y géneros disponibles en el mercado para difundir información oportuna sobre el proyecto y su estado, estableciendo un posicionamiento de la entidad con miras a generar cultura ciudadana entre la comunidad y mejorando la aceptabilidad del cambio propuesto con el nuevo sistema estratégico de transporte público, atendiendo las metas del plan nacional de desarrollo y la política nacional de mejoramiento del transporte urbano de pasajeros¹, lo que conlleve a la apropiación de las nuevas obras de infraestructura con la implementación del nuevo sistema que se desarrolla en el municipio, el uso adecuado de las mismas y la eficiencia del servicio y la movilidad en la ciudad.

Que la entidad tiene como propósito, el generar la mayor cobertura posible en la difusión de menciones radiales determinadas por la entidad en el plan de medios y el componente de socialización del SETP de la ciudad de Armenia, con el propósito de posicionar el proyecto SETP entre la comunidad de Armenia y en especial de la campaña de cultura ciudadana "YO SOY AMABLE", por lo cual debe acudirse a las organizaciones autorizadas (radioemisoras) por el ministerio de comunicaciones para emplear el espectro electromagnético y utilizar un dial específico ya sea en AM o en FM y con dichas entidades (radioemisoras) en los espacios comerciales dedicados a la emisión de las cuñas y/o menciones radiales, difundir los mensajes institucionales y de avance del proyecto SETP, para cumplir con el componente de socialización del proyecto.

¹ CONPES 3167 de 2002 y CONPES 3260 de 2003

RESOLUCIÓN NUMERO:0053

**17 DE MAYO DE 2016
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA AMABLE N° 001**

Que el día 10 de Mayo de 2016 la empresa publicó el proyecto de pliego de condiciones y los sometió a las observaciones de los interesados.

Que el trámite del proceso indicado en la ley, debe ser agotado con el fin de dar aplicación al principio de economía señalado en la ley 80 de 1993, por lo cual una vez atendidas las observaciones al proceso, debe adoptarse el pliego definitivo y realizar la apertura del proceso de selección.

Que es oportuno, conveniente y necesario que la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal AMABLE, seleccione al contratista para ejecutar la DIVULGACIÓN DE MENCIONES RADIALES DE LA CAMPAÑA YO SOY AMABLE EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE EMISORAS CON COBERTURA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUE EVIDENCIEN EL COMPROMISO INSTITUCIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP.

Que en virtud de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2016 y adoptar el pliego de condiciones definitivo, cuyo objeto es: "DIVULGACIÓN DE MENCIONES RADIALES DE LA CAMPAÑA YO SOY AMABLE EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE EMISORAS CON COBERTURA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUE EVIDENCIEN EL COMPROMISO INSTITUCIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP".

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar el día martes diecisiete (17) de Mayo de 2016 como fecha de Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No.001 de 2016, y el día veinticuatro (24) de mayo de 2016, como fecha de cierre de la presente Selección .

El cronograma de la presente licitación será el siguiente:

ACTIVIDAD	Fecha Inicial	Fecha final	LUGAR
Publicación de Pliegos de Condiciones definitivos y Resolución de Apertura del Proceso	17/05/2016	20/05/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestar interés	17/05/2016	19/05/2016	Empresa Amable E.I.C.E.Carrera 17 No.16-00 Piso 5 – Armenia Quindío
Sorteo para determinar lista de interesados que podrán presentar oferta	20/05/2016 8:30 a.m.	20/05/2016 16:30	Empresa Amable E.I.C.E.Carrera 17 No.16-00 Piso 5 – Armenia Quindío
Publicación lista de interesados que pueden	20/05/2016	20/05/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN

presentar oferta		16	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar ofertas	20/05/2016	24/05/2016 17 DE MAYO DE 2016 5:00 p.m.	Empresa Amable E.I.C.E.Carrera 17 No.16-00 Piso 5 – Armenia Quindío
Plazo para la expedición de Adendas	20/05/2016	23/05/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de cierre	24/05/2016	24/05/2016 5:00 p.m.	Empresa Amable E.I.C.E.Carrera 17 No.16-00 Piso 5 – Armenia Quindío
Verificación de Requisitos habilitantes y subsanabilidad. Ponderación de las propuestas habilitadas.	24/05/2016	26/05/2016	En cada una de las áreas designada para el efecto.
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y ponderación de las propuestas habilitadas-observación al informe de evaluación	27/05/2016	1/06/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones formuladas al informe de verificación de evaluación	02/06/2016	02/06/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato	02/06/2016	02/06/2016	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación		Empresa Amable E.I.C.E.Carrera 17 No.16-00 Piso 5 – Armenia Quindío

El pliego de condiciones y los documentos anexos se podrán consultar en la oficina de AMABLE en el piso 5 del Centro Administrativo Municipal de Armenia, carrera 17 # 16-00 de Armenia Q. y en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: AMABLE E.I.C.E., cancelará el valor del contrato resultante del proceso Selección Abreviad de Menor Cuantía No.001 de 2016, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 125, del 06 de Mayo de 2016 por valor CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VENTISIETE MIL DIECISEISPESOS M/CTE (\$44.627.016. oo) incluidos impuestos. Con cargo al rubro presupuestal DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA.

RESOLUCIÓN NUMERO:0053

**17 DE MAYO DE 2016
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA AMABLE N° 001**

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para que hagan el control social al proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No.001 de 2016.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia, Quindío, a los diecisiete (17) del mes de Mayo de 2016.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Gerente AMABLE E.I.C.E.

Elaboró: Juan Sebastián Ríos Murillo
Revisó: Juan Carlos Arcila Galeano